

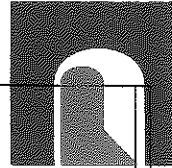
LIC. RAFAEL SERRANO ZARAGOZA
GERENTE DE DESARROLLO INMOBILIARIO
INFONAVIT
PRESENTE

Por medio de la presente me permito entregar a la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario del INFONAVIT la propuesta Técnica-Económica para los servicios de: Desarrollo de los Proyectos Ejecutivos de los Centros de Servicio INFONAVIT (CESIS) y las Delegaciones INFONAVIT sobre inmuebles propios del Instituto en diferentes Ciudades de la República Mexicana, cubriendo las necesidades de funcionalidad y distribución de espacios.

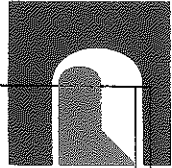
Los servicios se realizarán por un importe de **\$56,450,240.00** (cincuenta y seis millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Nota: Las cantidades establecidas en el presente son de carácter enunciativo, más no limitativo, ya que se podrá realizarse cambios en función de las necesidades del Instituto.					
s/c	Proyecto Ejecutivo integrado por antecedentes (anteproyecto y proyecto básico), todo el conjunto de planos, memorias descriptivas y de cálculo, catálogo de conceptos, normas y especificaciones que contiene la información y definen los aspectos para la construcción de una obra o instalación del CESI-GÓMEZ PALACIO	m2	700.00	\$1,580.00	\$ 1,106,000.00
s/c	Proyecto Ejecutivo integrado por antecedentes (anteproyecto y proyecto básico), todo el conjunto de planos, memorias descriptivas y de cálculo, catálogo de conceptos, normas y especificaciones que contiene la información y definen los aspectos para la construcción de una obra o instalación del CESI-TORREÓN	m2	700.00	\$1,580.00	\$ 1,106,000.00

S/c	Proyecto Ejecutivo integrado por antecedentes (anteproyecto y proyecto básico), todo el conjunto de planos, memorias descriptivas y de cálculo, catálogo de conceptos, normas y especificaciones que contiene la información y definen los aspectos para la construcción de una obra o instalación del CESI-TULA	m2	700.00	\$1,580.00	\$ 1,106,000.00
S/c	Proyecto Ejecutivo integrado por antecedentes (anteproyecto y proyecto básico), todo el conjunto de planos, memorias descriptivas y de cálculo, catálogo de conceptos, normas y especificaciones que contiene la información y definen los aspectos para la construcción de una obra o instalación del CESI-ALTAMIRA	m2	700.00	\$1,580.00	\$ 1,106,000.00
S/c	Proyecto Ejecutivo integrado por antecedentes (anteproyecto y proyecto básico), todo el conjunto de planos, memorias descriptivas y de cálculo, catálogo de conceptos, normas y especificaciones que contiene la información y definen los aspectos para la construcción de una obra o instalación del CESI-DELEGACIÓN-AGUASCALIENTES	m2	3,500.00	\$1,580.00	\$ 5,530,000.00
S/c	Proyecto Ejecutivo integrado por antecedentes (anteproyecto y proyecto básico), todo el conjunto de planos, memorias descriptivas y de cálculo, catálogo de conceptos, normas y especificaciones que contiene la información y definen los aspectos para la construcción de una obra o instalación del CESI-DELEGACIÓN-MERIDA	m2	3,500.00	\$1,580.00	\$ 5,530,000.00
S/c	Proyecto Ejecutivo integrado por antecedentes (anteproyecto y proyecto básico), todo el conjunto de planos, memorias descriptivas y de cálculo, catálogo de conceptos, normas y especificaciones que contiene la información y definen los aspectos para la construcción de una obra o instalación del CESI-DELEGACIÓN-LA PAZ O LOS CABOS	m2	3,500.00	\$1,580.00	\$ 5,530,000.00



S/C	Proyecto Ejecutivo integrado por antecedentes (anteproyecto y proyecto básico), todo el conjunto de planos, memorias descriptivas y de cálculo, catálogo de conceptos, normas y especificaciones que contiene la información y definen los aspectos para la construcción de una obra o instalación del CESI-DELEGACIÓN-ACAPULCO	m2	3,500.00	\$1,580.00	\$ 5,530,000.00
S/C	Proyecto Ejecutivo integrado por antecedentes (anteproyecto y proyecto básico), todo el conjunto de planos, memorias descriptivas y de cálculo, catálogo de conceptos, normas y especificaciones que contiene la información y definen los aspectos para la construcción de una obra o instalación del CESI-DELEGACIÓN-PACHUCA	m2	3,500.00	\$1,580.00	\$ 5,530,000.00
S/C	Proyecto Ejecutivo integrado por antecedentes (anteproyecto y proyecto básico), todo el conjunto de planos, memorias descriptivas y de cálculo, catálogo de conceptos, normas y especificaciones que contiene la información y definen los aspectos para la construcción de una obra o instalación del CESI-DELEGACIÓN-COLIMA	m2	2,100.00	\$1,580.00	\$ 3,318,000.00
S/C	Proyecto Ejecutivo integrado por antecedentes (anteproyecto y proyecto básico), todo el conjunto de planos, memorias descriptivas y de cálculo, catálogo de conceptos, normas y especificaciones que contiene la información y definen los aspectos para la construcción de una obra o instalación del CESI-DELEGACIÓN-TOLUCA	m2	2,100.00	\$1,580.00	\$ 3,318,000.00
S/C	Proyecto Ejecutivo integrado por antecedentes (anteproyecto y proyecto básico), todo el conjunto de planos, memorias descriptivas y de cálculo, catálogo de conceptos, normas y especificaciones que contiene la información y definen los aspectos para la construcción de una obra o instalación del CESI-DELEGACIÓN-CAMPECHE	m2	2,100.00	\$1,580.00	\$ 3,318,000.00



s/c	Proyecto Ejecutivo integrado por antecedentes (anteproyecto y proyecto básico), todo el conjunto de planos, memorias descriptivas y de cálculo, catálogo de conceptos, normas y especificaciones que contiene la información y definen los aspectos para la construcción de una obra o instalación del CESI-DELEGACIÓN-PUEBLA	m2	2,100.00	\$1,580.00	\$ 3,318,000.00
s/c	Proyecto Ejecutivo integrado por antecedentes (anteproyecto y proyecto básico), todo el conjunto de planos, memorias descriptivas y de cálculo, catálogo de conceptos, normas y especificaciones que contiene la información y definen los aspectos para la construcción de una obra o instalación del CESI-DELEGACIÓN-CHIHUAHUA	m2	2,100.00	\$1,580.00	\$ 3,318,000.00
SUBTOTAL					\$48,864,000.00
IVA					\$7,786,240.00
TOTAL					\$56,450,240.00

Especificaciones Técnicas



Los alcances del servicio se detallan a continuación:

Para el desarrollo del servicio requerido, llevaremos a cabo y consideraremos lo siguiente:

1.- ANTEPROYECTO

En esta fase se establecerán los propósitos del proyecto, se identifican los requisitos para garantizar las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, funcionamiento e imagen.

Consideraciones:

-Investigación.

Integración de información sobre el sitio:

Normas aplicables y demás disposiciones legales aplicables según sea el caso.

-Análisis.

Revisión de la información disponible y la que produzca la investigación.

Revisión de las condiciones establecidas en reglamentos y normas.

Condiciones del sitio

-Diagnóstico

Tomando en consideración los conceptos que establece la normatividad estatal, municipal, así como las condiciones físicas del predio se documentará la interpretación de los mismos.

A partir del análisis se generarán conclusiones y recomendaciones para incorporar a los programas arquitectónicos.

-Diseño conceptual

A partir de los programas arquitectónicos se estudian alternativas de funcionamiento, distribución, estructura, emplazamiento, sistema constructivo, asoleamiento, relaciones interior-exterior, proporciones, volumetría, aplicación de normas y reglamentos, etc.

Se generan esquemas, diagramas, planos y croquis de plantas, cortes y alzados, imágenes conceptuales y modelos volumétricos de estudio.

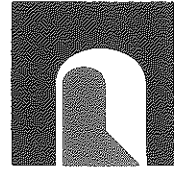
Para esta etapa presentaremos Láminas que contengan la solución geométrica general de la propuesta en plantas, cortes y fachadas, apuntes, croquis, fotografías y otros que comuniquen la expresión plástica y los materiales propuestos para el proyecto.

Se presentarán tabla de áreas generales de la propuesta.

Se realizarán reuniones para definir la presentación del proyecto básico, como parte del estudio se generan modelos 3d digitales y se tendrá que dar la Autorización para continuar a la fase de proyecto básico.

2.- PROYECTO BÁSICO

En esta etapa se generara y presentara los planos base arquitectónicos sobre los que se definirán los criterios para el desarrollo de la estructura, las instalaciones y las especialidades del proyecto, así como su respaldo magnético.



2.1. Proyecto arquitectónico

Planos de proyecto básico (plantas, cortes y fachadas)

Criterios de acabados

Cortes por fachada

Tablas de áreas por planta.

Catálogo de conceptos de Acabados en pisos, techos, muros y fachadas.

2.2. Criterios para Ingenierías

Estructural en base al sistema constructivo aprobados.

Instalaciones: eléctrica hidráulica, sanitaria, pluvial.

Catálogo de conceptos de estas ingenierías.

2.3. Criterios para el Desarrollo de Especialidades.

Fachadas y Cancelerías

3.- PROYECTO EJECUTIVO

El proyecto ejecutivo es el conjunto de planos, memorias descriptivas y de cálculo, catálogo de conceptos, normas y especificaciones que contiene la información y definen los aspectos para la construcción de una obra o instalación.

En esta fase se establecen los propósitos del proyecto, se identifican los requisitos para garantizar las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, funcionamiento, imagen, higiene, acondicionamiento ambiental, sustentabilidad, eficiencia energética, comunicación, seguridad en emergencias, seguridad estructural, integración al contexto e imagen urbana de las edificaciones de cada Ciudad, los proyectos arquitectónicos correspondientes deben cumplir con los requerimientos establecidos en las Normas y demás disposiciones legales aplicables según sea el caso y para cada entidad federativa o ciudad al interior de la Republica.

En esta fase se generarán los documentos para edificación, coordinados con las ingenierías y especialidades. Los documentos se organizan en los siguientes grupos de información:

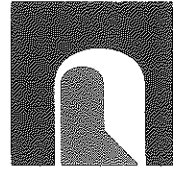
3.1. Arquitectónico

Es el conjunto de elementos que proporcionan una idea precisa, clara y completa de lo que se pretende edificar, en base al proyecto básico aprobado por el Instituto, respondiendo a las condicionantes.

Incluye los planos a escala de plantas arquitectónicas y de conjunto, fachadas, cortes y detalles de obra tanto interior como exterior, estableciendo referencias de trazo, ejes, niveles y especificaciones para su correcta construcción.

Además de los planos correspondientes, deberá complementarse mediante una memoria descriptiva, en la cual se mencionen las características del proyecto en una narrativa clara y concisa, con datos generales de la obra proyectada, como son:

- a) Descripción de las características de la edificación, los elementos que la componen y los



procedimientos constructivos.

- b) Se mencionará con claridad el espacio construido en su totalidad.
- c) Se mencionará la superficie total del área, tanto de construcción, como la no construida y el destino de las mismas en metros cuadrados y en su porcentaje relativo a la superficie total del proyecto.
- d) Asegurar que los locales cuenten preferentemente con iluminación y ventilación natural directa, cuando esto no sea posible, proponer una solución alterna.
- e) Se expresará el tipo de estructura a utilizar en cada uno de los edificios y particularidades de las mismas, así como la posibilidad de requerir una estructura extra en cualquiera de los casos.
- f) Se indicará el criterio con el que se diseñarán las instalaciones eléctricas, audio, aire acondicionado, protección contra incendios, (detención de humo, según aplique).
- g) Se describirán las albañilerías y acabados de la obra, tanto de interiores como de exteriores por cada nivel de cada inmueble, apegándose a las normas y particularidades del estándar institucional.

Nota: todos los planos y documentos se entregan impresos y en respaldo electrónico, debidamente firmados por los responsables y/o corresponsables que intervinieron.

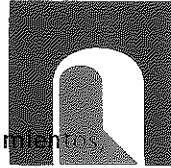
3.2. Proyecto Estructural

Toda edificación contará con un sistema estructural que permita el flujo adecuado de las fuerzas que generan las distintas acciones de diseño, para que dichas fuerzas puedan ser transmitidas de manera continua y eficiente hasta la cimentación. Debe contar además con una cimentación que garantice la correcta transmisión de dichas fuerzas al subsuelo considerando las condiciones en materia de hundimientos, emersiones, agrietamientos del subsuelo, oquedades o galerías de minas.

Toda estructura y cada una de sus partes se diseñarán para cumplir con los requisitos básicos siguientes:

- a) Tener seguridad adecuada contra la aparición de todo estado límite de falla posible ante las combinaciones de acciones más desfavorables que puedan presentarse durante su vida esperada, y
- b) No rebasar ningún estado límite de servicio ante combinaciones de acciones que corresponden a condiciones normales de operación.

Se considera como estado límite de falla cualquier situación que corresponda al agotamiento de la capacidad de carga de la estructura o de cualquiera de sus componentes, incluyendo la cimentación, o al hecho de que ocurran daños irreversibles que afecten significativamente su resistencia ante nuevas aplicaciones de carga.



Se considerará como estado límite de servicio la ocurrencia de desplazamientos, asentamientos, vibraciones o daños que afecten el correcto funcionamiento de la edificación, pero que no perjudiquen su capacidad para soportar cargas.

Las fuerzas internas y las deformaciones producidas por las acciones se determinarán y presentarán al Instituto, mediante un análisis estructural realizado por un método reconocido que tome en cuenta las propiedades de los materiales ante los tipos de carga que se estén considerando.

Se integrarán planos debidamente acotados, con especificaciones que contengan una descripción completa y detallada de las características de la estructura incluyendo su cimentación. Se especificarán en ellos los datos esenciales del diseño como las cargas vivas y los coeficientes sísmicos considerados y las calidades de materiales. Se indicarán los procedimientos de construcción recomendados, cuando éstos difieran de los tradicionales. Deberán mostrarse en planos los detalles de conexiones, cambios de nivel y aberturas para ductos. En particular, para estructuras de concreto se indicarán mediante dibujos acotados los detalles de colocación y traslapes de refuerzo de las conexiones entre miembros estructurales.

En los planos de estructuras de acero se mostrarán todas las conexiones entre miembros, así como la manera en que deben unirse entre sí los diversos elementos que integran un miembro estructural. Cuando se utilicen remaches o tornillos se indicará su diámetro, número, colocación y calidad, y cuando las conexiones sean soldadas se mostrarán las características completas de la soldadura; éstas se indicarán utilizando una simbología apropiada y, cuando sea necesario, se complementará la descripción con dibujos acotados y a escala.

En el caso de que la estructura esté formada por elementos prefabricados o de patente, los planos estructurales deberán indicar las condiciones que éstos deben cumplir en cuanto a su resistencia y otros requisitos de comportamiento. Deben especificarse los herrajes y dispositivos de anclaje, las tolerancias dimensionales y procedimientos de montaje.

Se indicará, asimismo, los procedimientos de apuntalamiento, erección de elementos prefabricados y conexiones de una estructura nueva con otra existente.

En los planos de fabricación y en los de montaje de estructuras de acero o de concreto prefabricado, se proporcionará la información necesaria para que la estructura se fabrique y monte de manera que se cumplan los requisitos indicados en los planos estructurales.

Los planos se acompañarán de la memoria de cálculo, en la cual se describirán con el **nivel de detalle suficiente para que puedan ser evaluados por un especialista externo al proyecto**, debiendo respetarse los contenidos señalados en lo dispuesto en la memoria de cálculo estructural consignada.

La memoria de cálculo será expedida, en donde conste su número de cédula profesional y firma, así como la descripción del proyecto, conteniendo localización, número de niveles subterráneos (si es que aplica) y uso.

Nota: todos los planos y documentos se entregarán impresos y en respaldo electrónico, debidamente firmados por los responsables y/o corresponsables que intervinieron.

3.3. Proyecto de Instalaciones



Serán las que garantizarán la eficiencia de las mismas, así como la seguridad de la edificación para los trabajadores y usuarios, para lo cual cumplirán con lo señalado en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas aplicables y las demás disposiciones aplicables a cada caso

Nota: todos los planos y documentos se entregarán impresos y en respaldo electrónico, debidamente firmados por los responsables y/o corresponsables que intervinieron.

3.3.1. Instalación eléctrica

Se expresarán en documentos descriptivos y memorias de cálculo conforme a las normas de diseño aplicables, incluiremos como mínimo: plantas, cortes e isométricos en su caso, mostrando las trayectorias de tuberías, alimentaciones, así como el diseño y memorias correspondientes, que incluyan la descripción de los dispositivos conforme a los requerimientos establecidos en los Reglamentos y sus Normas aplicables.

Se considerará sistemas de iluminación de emergencia con encendido automático, para iluminar pasillos, salidas, vestíbulos, sanitarios, salas y locales de concurrentes, y letreros indicadores de salidas de emergencia en los niveles de iluminación establecidos en las Normas y las Normas Oficiales Mexicanas.

Nota: todos los planos y documentos se entregarán impresos y en respaldo electrónico, debidamente firmados por los responsables y/o corresponsables que intervinieron.

3.3.2. Instalaciones de voz, datos, voceo y sonido ambiental, circuito cerrado de televisión, control de accesos

Se expresarán en documentos descriptivos y memorias de cálculo conforme a las normas de diseño aplicables, incluirán como mínimo: plantas, cortes e isométricos en su caso, mostrando las trayectorias de tuberías, alimentaciones, así como el diseño y memorias correspondientes, que incluyan la descripción de los dispositivos conforme a los requerimientos establecidos en los Reglamentos y sus Normas aplicables.

Nota: todos los planos y documentos se entregarán impresos y en respaldo electrónico, debidamente firmados por los responsables y/o corresponsables que intervinieron.

1.3.3. Instalación hidráulica, sanitaria y pluvial

Se expresarán en documentos descriptivos y memorias de cálculo conforme a las normas de diseño aplicables, incluirán como mínimo: plantas, cortes e isométricos en su caso, mostrando las trayectorias de tuberías, alimentaciones, así como el diseño y memorias correspondientes, que incluyan la descripción de los dispositivos conforme a los requerimientos establecidos en los Reglamentos y sus Normas en cuanto a salidas y muebles hidráulicos y sanitarios, equipos de extinción de fuego, sistema de captación y aprovechamiento de aguas pluviales en azotea y otras que considere.

Nota: todos los planos y documentos se entregarán impresos y en respaldo electrónico, debidamente firmados por los responsables y/o corresponsables que intervinieron.

1.3.4. Sistema de aire acondicionado

Se presentará mediante memoria descriptiva y de cálculo, a incluir según corresponda y

conforme a las normas de diseño aplicables: la ingeniería electromecánica, lineamientos generales y particulares, criterios por necesidades específicas en el acondicionamiento; aire acondicionado y/o calefacción. Los planos y guías mecánicas deberán contener toda la red de acondicionamiento, incluyendo isométricos y detalles de acuerdo con el sistema propuesto por el especialista y a las necesidades propias de cada espacio proyectado, considerando la transportación y distribución del aire y su calidad (eliminación de polvos, olores, hollín, humos, hongos, gases, virus patógenos, bacterias y su ventilación según sea el caso), así como el control y Amortiguamiento de nivel de ruido producido.

Nota: todos los planos y documentos se entregarán impresos y en respaldo electrónico, debidamente firmados por los responsables y/o corresponsables que intervinieron.

1.3.5. Detección de humos y sistemas de protección contra incendio

Para garantizar tanto el acceso como la pronta evacuación de los usuarios en situaciones de operación normal o de emergencia en las edificaciones, éstas contarán con un sistema de puertas, vestibulaciones y circulaciones horizontales y verticales con las dimensiones mínimas y características para este propósito, incluyendo los requerimientos de accesibilidad para personas con discapacidad que se establecen las Normas de diseño aplicables y así lo solicite el Instituto.

El diseño, selección, ubicación e instalación de los sistemas contra incendio en las edificaciones estarán avalados por un Corresponsable en Instalaciones.

Nota: todos los planos y documentos se entregarán impresos y en respaldo electrónico, debidamente firmados por los responsables y/o corresponsables que intervinieron.

1.3.6. Instalación de gas

En las instalaciones de gas se realizarán a petición del Instituto cuando así lo requieran, y se considerara como mínimo ramales principales, arreglos por pisos y por locales que lo requieren, cuartos de máquinas, cisternas, cuadros de equipos, isométricos, memoria, descriptiva y de cálculo, catálogo de conceptos.

Nota: todos los planos y documentos se entregarán impresos y en respaldo electrónico, debidamente firmados por los responsables y/o corresponsables que intervinieron.

3.4. Proyecto de diseño de interiores

Se diseñará los distintos tipos de locales de áreas públicas que lo requieran como vestíbulos, áreas de espera, áreas de atención, privados, salas de juntas, comedores, área de juegos para niños baños, cuartos eléctricos, sites, bodegas, archivos, cuartos de aseo.

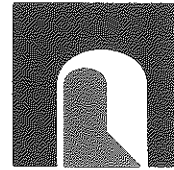
Detalles. Carpeta con información que exprese las intenciones críticas de diseño de los distintos elementos del proyecto como son: herrería, carpintería, cancelería.

Nota: todos los planos y documentos se entregarán impresos y en respaldo electrónico, debidamente firmados por los responsables y/o corresponsables que intervinieron.

3.5. Proyecto de mobiliario y equipamiento

Se evaluarán criterios de selección del mobiliario y equipamiento realizando un plano de sembrados de mobiliario, así como fichas de las características y el adecuado mantenimiento de los muebles, equipos y accesorios especificados por el proveedor.

Nota: todos los planos y documentos se entregarán impresos y en respaldo electrónico, debidamente firmados por los responsables y/o corresponsables que intervinieron.



3.6. Catálogo de conceptos

Se elaborará el Catálogo de conceptos detallado, los generadores de obra y particular para las obras, en donde se consideren las acciones necesarias para cumplir con los requerimientos, haciéndolo por inmueble y/o bloque y por partidas para el correcto manejo de la información. Contará con una definición, sus planos, croquis técnicos y documentos inherentes: cuantificación de cantidades y volúmenes de obra.

Se considerará un plan de trabajo para las distintas etapas de lo solicitado en estas especificaciones como a continuación se describe:

Inicio

-Anteproyecto

-Incluye reuniones para recepción y revisión de información sobre las necesidades y las condiciones del proyecto.

-Presentación del anteproyecto.

-Reunión (es) para el encargo de los proyectos de ingeniería y desarrollo Ejecutivo de la arquitectura

-Reunión (es) para la resolución de dudas y aprobación del planteamiento de los proyectos de ingeniería y del desarrollo ejecutivo de la arquitectura

-Reunión (es) de seguimiento de arquitectura, estructura e instalaciones.

-Reunión (es) para recepción de entregas

-Entrega del proyecto básico.

-Presentación del proyecto básico. Propuesta de especificaciones generales y criterios de instalaciones. Distribución general, dimensionamiento general.

-Reunión (es) para el encargo de los proyectos de ingeniería y desarrollo Ejecutivo de la arquitectura.

-Reunión (es) para la resolución de dudas y aprobación del planteamiento de los proyectos de ingeniería y del desarrollo ejecutivo de la arquitectura.

-Reunión (es) de seguimiento de arquitectura, estructura e instalaciones.

-Reunión (es) para recepción de entregas

-Entrega del proyecto ejecutivo.

-Reunión (es) para el encargo de los proyectos de ingeniería y desarrollo Ejecutivo de la arquitectura

-Reunión (es) para la resolución de dudas y aprobación del planteamiento de los proyectos de ingeniería y del desarrollo ejecutivo de la arquitectura

-Reunión (es) de seguimiento de arquitectura, estructura e instalaciones.

-Reunión (es) para recepción de entregas

El tiempo estimado de desarrollo del plan de trabajo se ajustará a un calendario definido conjuntamente de conformidad con las necesidades del Instituto en función del tiempo de desarrollo y los procesos de revisión.

El plan de trabajo es específico para cada proyecto individual, es decir, para cada uno de los CESI o Delegaciones se desarrollarán las 3 etapas de Anteproyecto, Proyecto Básico y Proyecto Ejecutivo

Para el inicio y ejecución de cada proyecto, el Instituto indicará, el predio que este disponible.

Para la presentación de la propuesta técnica económica, se incluye el catálogo de conceptos de los trabajos a ejecutar, conteniendo la descripción, unidades de medición y costo unitario.

Entregables/Plan de trabajo

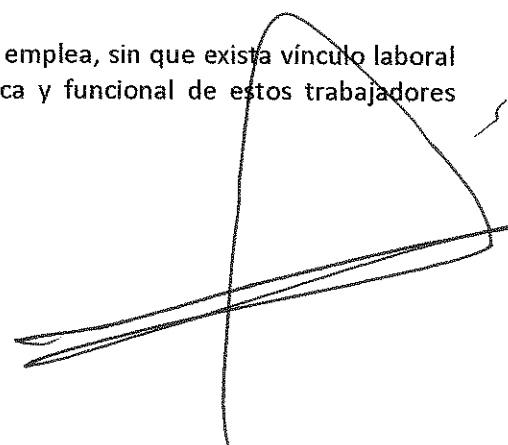
#	Concepto	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable
1	Anteproyecto por cada Delegación y/o CESI	14	De conformidad con indicación del Instituto	Lic. Rafael Serrano Zaragoza. Gerente de Desarrollo Inmobiliario
2	Proyecto básico por cada Delegación y/o CESI	14		
3	Proyecto ejecutivo por cada Delegación y/o CESI	14		

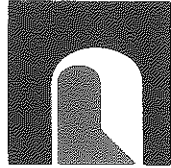
Recursos Humanos

Asumiremos toda la responsabilidad sobre el personal que emplea, sin que exista vínculo laboral alguno con Infonavit. Por lo tanto, la dependencia jurídica y funcional de estos trabajadores seremos nosotros.

Vigencia

12 meses a partir de la firma del contrato.





Forma de Pago

Contra entregables por cada Proyecto Ejecutivo de Delegaciones, CESI y/o Delegación-CESI, indicados en el numeral 4 de estas especificaciones técnicas, de acuerdo con lo siguiente:

- El anteproyecto se considera con un valor del 40% del proyecto ejecutivo al que este se refiera.
- Proyecto básico se considera con un valor del 35% del proyecto ejecutivo al que este se refiera.
- Proyecto ejecutivo se considera con un valor del 25% al que este se refiera.

Todos los pagos serán previa presentación de la factura correspondiente debidamente validada o autorizada, por el Gerente de Desarrollo Inmobiliario del Infonavit y responsable de supervisión y ejecución.

Garantías

Se presentará Garantía de Cumplimiento del 10% del monto total de la contratación antes de IVA, con base de conformidad con lo establecido en el artículo 34 párrafo octavo de los Lineamientos de las Políticas Aplicables a las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Quedo a sus ordenes y pendiente para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

ARQ. RAMIRO BELTRAN MERINO